



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA VERACRUZANA**

La Universidad Pedagógica Veracruzana, con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción V, 50, fracciones I, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Veracruz; 1, 2, 3, 6 y 15, fracción III del Decreto que crea la Universidad Pedagógica Veracruzana, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 118, de fecha 30 de septiembre de 1980; convoca a quienes se desempeñan como docentes, apoyos técnicos o directivos en el subsistema de educación básica, docentes y directivos de escuelas públicas o particulares, formadoras de docentes, así como a cualquier persona interesada en la educación que cuente con estudios de licenciatura concluidos, a cursar el:

**DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS TEÓRICO-METODOLÓGICAS PARA EL TRABAJO ACADÉMICO EN EDUCACIÓN**

**OBJETIVO:** Orientar a la profesionalización bajo un esquema de modalidad mixta. Su propósito es ofrecer un espacio de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades tanto académicas como investigativas, en el cual se fortalezcan hábitos de estudio y habilidades de pensamiento que conduzcan al análisis crítico y sistemático del hecho educativo. Todo lo anterior, a partir de referencias procedentes de la teoría social y las teorías educativas, así como del tratamiento analítico de información estadística, el uso de los instrumentos necesarios para la recuperación y sistematización de datos, así como la presentación de informes académicos.

De conformidad con las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

<b>B A S E S</b>	
<p><b>PRIMERA. Del (a) aspirante.</b> El Diplomado está dirigido a las personas que se desempeñan como docentes, apoyos técnicos, directivos en el nivel de educación preescolar, así como a directivos y maestros (as) de escuelas formadoras de docentes e instituciones educativas de carácter público o privado, y a cualquier persona interesada en la docencia, formación y actualización.</p> <p><b>SEGUNDA. De la fecha, hora y lugar de la inscripción.</b> La inscripción al diplomado se llevará a cabo del <b>03 al 31 de marzo de 2018</b> en el horario de atención establecido por cada Centro Regional de Estudios.</p> <p><b>TERCERA. De los Centros Regionales de Estudios.</b></p> <p><b>Pánuco, Ver.</b> Escuela Gral. "Desiderio Pavón", ubicada en la calle Ignacio de la Llave # 201, Col. Centro, C.P. 93990, Tel. 01 (846) 2-66-04-75 y 01 (846) 2 66 24 82.</p> <p><b>Tantoyuca, Ver.</b> Escuela "Ing. Roberto Medellín", ubicada en la calle 16 de septiembre No. 128, Esq. Francisco I. Madero, Col. Centro, C.P. 92101, Cel. 7891124679.</p> <p><b>Naranjos, Ver.</b> Escuela "Kilómetro 22", ubicada en la calle Adolfo López Mateos s/n, Col. Ampliación Km. 22, Localidad Chinampa de Gorostiza, Ver. C.P. 92330, Cel. 7681006333.</p> <p><b>Tuxpan, Ver.</b> Edificio "Los Gil", ubicado en la calle Vicente Guerrero # 56 Tercer Piso, Col. Centro, C.P. 92880, Tel. 01(783) 8-35-34-87.</p> <p><b>Papantla, Ver.</b> Escuela Primaria "María Gutiérrez", ubicada en la calle 5 de mayo # 201, Esq. Francisco I. Madero, Col. Centro, C.P. 93400, Tel. 01 (784) 8-42-17-20.</p> <p><b>Martínez de la Torre, Ver.</b> Escuela Primaria "Patria", ubicada en la calle Ignacio Zaragoza # 222, Col. Centro, C.P. 93600, Tel. 01(232) 3-24-19-14.</p> <p><b>Xalapa, Ver.</b> Av. Adolfo Ruiz Cortines # 769, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Tel. 01 (228) 8-42-60-43 o 44 Ext. 106.</p> <p><b>Veracruz, Ver.</b> Escuela Secundaria Técnica No. 123, ubicada en la calle Bahamas s/n, Esq. Almendros, Frac. Las Antillas, C.P. 91700, Tel. 01 (229) 9-80-49-31.</p> <p><b>Córdoba, Ver.</b> Escuela Primaria "21 de mayo", ubicada en Boulevard Córdoba-Fortín (frente a entrada de Sta. Leticia), C.P. 94550, Tel. 01 (271) 7-14-44-35.</p> <p><b>Orizaba, Ver.</b> Escuela Secundaria Técnica. "Industrial No. 4", ubicada en calle Sur 39 esquina Oriente 4, Col. Centro, Tel. 01 (272) 7-24-35-12.</p> <p><b>Ciudad Mendoza, Ver.</b> Escuela "Esfuerzo Obrero", ubicada en la Av. Hidalgo # 101, Esq. Justo Sierra, Col. Centro, C.P. 94740, Tel. 01 (272) 7-27-10-35.</p> <p><b>Cosamaloapan, Ver.</b> Escuela Primaria "Manuel Carpio", ubicada en la calle Morelos # 506, Esq. Serdán, Col. Centro, C.P. 95400, Cel. 2881071954.</p> <p><b>San Andrés Tuxtla, Ver.</b> Escuela Primaria "Veinte de Noviembre", ubicada en la calle Liborio F. Chigo No. 24, Col. Belén Grande, Cel. 2949440312.</p> <p><b>Minatitlán, Ver.</b> Escuela Primaria "Primero de Mayo", ubicada en la calle Sección I s/n, Col. Hermenegildo J. Aldana, Municipio de Cosoleacaque, Ver., Cel. 9211183495.</p> <p><b>CUARTA. De la duración del Diplomado.</b> El Diplomado iniciará el <b>07 de abril de 2018</b> y concluirá el <b>25 de agosto de 2018</b>, las sesiones presenciales serán en los días y en los horarios que determine el director (a) del Centro Regional, de acuerdo a las condiciones específicas de operación, pudiendo ser éstas de manera escolarizada, de lunes a viernes, o bien, únicamente los días sábados.</p>	<p><b>QUINTA. Del costo.</b> El costo del Diplomado es de <b>\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>.</p> <p>El pago se efectuará, previa revisión de documentos, en la institución bancaria "<b>Banamex</b>", al número de cuenta <b>70098902501</b>, a nombre de la "<b>Universidad Pedagógica Veracruzana</b>", con posibilidad de pagar en dos exhibiciones:</p> <p>a) La primera, al momento de la inscripción, por la cantidad de <b>\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>.</p> <p>b) La segunda, por la cantidad de <b>\$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)</b>, que deberá cubrirse a más tardar, el 19 de mayo del 2018. No habrá prórroga de pagos.</p> <p><b>NOTA:</b></p> <p><b>1. Los montos signados se encuentran sujetos a las variaciones de los tabuladores oficiales del año 2018.</b></p> <p><b>2. Una vez realizados los pagos, éstos no son reembolsables.</b></p> <p align="center"><b>R E Q U I S I T O S</b></p> <p>Los (as) aspirantes deben acudir personalmente al lugar de la sede con:</p> <p>1. Tres copias fotostáticas, reducidas a tamaño carta, así como el original para cotejo de los siguientes documentos:</p> <p>a) <b>Formato de inscripción</b> (será proporcionado en la sede).</p> <p>b) <b>Título de Licenciatura o Certificado completo de Estudios Profesionales*</b>, expedida por la institución de procedencia. En caso de no contar con ninguno de estos documentos, se podrá presentar <b>constancia oficial</b> de haber concluido los estudios de licenciatura expedida por la institución de procedencia.</p> <p>c) <b>Acta de nacimiento.</b></p> <p>d) <b>Cédula de la Clave Única de Registro de Población (CURP).</b></p> <p>e) <b>Identificación oficial con fotografía vigente</b> (credencial para votar, cédula profesional y/o pasaporte)</p> <p>2. <b>Seis fotografías tamaño infantil reciente</b>, a color, de frente, sin retoque, con fondo blanco y en papel mate (no instantáneas).</p> <p>3. <b>Comprobante del pago</b> de arancel por el monto total o por el primer pago. De no cumplir con los pagos en la forma señalada en la base "<b>QUINTA</b>", la o el estudiante causará baja automática.</p> <p>*Para el caso de aspirantes, cuyos estudios profesionales hayan sido realizados fuera del estado de Veracruz, los documentos deberán contener la legalización de la autoridad correspondiente de su lugar de origen.</p> <p><b>Nota:</b> Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos, 1, 2 fracciones I y VIII, 3, 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 2 fracciones V y VI, 3 fracciones IX y XXVIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 1, 2, 3 fracción X y 4 de la Ley Núm. 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
<b>D I S P O S I C I O N E S G E N E R A L E S</b>	
<p>1. El formato de inscripción será proporcionado directamente en el lugar de la sede.</p> <p>2. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias correspondientes. Se denunciará ante las autoridades competentes a quien entregue documentos apócrifos y el (la) aspirante perderá los derechos que adquirió al inscribirse.</p> <p>3. Los (las) aspirantes que no cumplan con todos los requisitos del proceso perderán su derecho a inscribirse.</p> <p>4. Las sesiones, clases o participaciones presenciales del Diplomado se llevarán a cabo los días sábado, de 8:00 a 15:00 horas.</p> <p>5. Sólo habrá un grupo en cada sede y se procederá a su apertura si hay un mínimo de 25 alumnos (as) inscritos (as).</p> <p>6. Para solicitar mayor información sobre el programa, dirigirse al Centro regional de Estudios más cercano o la <b>Oficina de Diplomados y Actualización Profesional</b>, ubicada en la avenida Adolfo Ruiz Cortines No. 769, Col. Obrero Campesina, C.P. 91020, Xalapa, Ver. Teléfono (01-228) 8426043. Ext. 109. Correo electrónico: <a href="mailto:diplosprof.upv@gmail.com">diplosprof.upv@gmail.com</a>.</p> <p>7. En caso que el alumno cause baja del diplomado podrá cursarlo nuevamente cuando se ofrezca en nueva convocatoria, y deberá cubrir los pagos que se estipulen en la misma.</p>	
<b>T R A N S I T O R I O S</b>	
<p><b>PRIMERO:</b> A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de la persona aspirante a la Universidad Pedagógica Veracruzana, el Consejo Académico de esta Institución, a través de la Comisión de Docencia, dará seguimiento al proceso de selección, inscripción y permanencia.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Las controversias que pudieran suscitarse durante el proceso, así como los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión de Docencia del Consejo Académico, cuya decisión será inapelable con base en la normativa vigente.</p> <p><b>TERCERO:</b> El Rector de la Universidad Pedagógica Veracruzana queda facultado para llevar a cabo todas las adecuaciones normativas durante las inscripciones y en el período posterior a éstas, así como emitir lineamientos a favor de la Comisión de Docencia del Consejo Académico para instrumentar medidas que permitan la solución de situaciones no previstas en la convocatoria.</p>	

Xalapa-Enríquez, Veracruz, 01 de marzo de 2018.

**DR. FABIO FUENTES NAVARRO  
RECTOR**